

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

CEMENTERIO DE SAN *Abrahe*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA.

AÑO ECONÓMICO DE 187 *5* A 187 *6*

NÚMERO DE ÓRDEN *2347*

CAPÍTULO *7º*

ARTÍCULO *5º*

El Oficial encargado del Negociado D. *Guillermo Belmonte*

RECIBI de D. *Francisco Ortega* la cantidad de *noventa* pesetas *trinta*

céntimos por los siguientes conceptos:

	PESETAS. CÉNTIMOS.
Derechos de permanencia del cadáver de D. <i>Abrahe</i> en el nicho n.º <i>994</i> del <i>1º</i> cuadro por <i>once</i> años que empiezan el día <i>de hoy</i> y termina en igual día de <i>1871</i>	74, 00
Derechos de zanja particular.
Depósito de clase.
Postura de la lápida.	4, 00
<i>Sorteo 2º</i>	10

Pesetas.	86, 00
5 por 100 impuesto de guerra.	4, 20
Total, pesetas.	90, 20

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga *22* de *abril* de 187 *6*

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. *2047* } Son *90* pesetas *20* céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Luis Ferrer
L.F.F.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Ramón

90,30
4
361,20